administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Mayores de Moral de Calatrava; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moral de Calatrava.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3181

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 61 página/s. Página 51 de 61. Código de Verificación Electrónica (CVE) dG+32S5sDfGA132AGk9L